

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Campos del Río

2306 Anuncio de Resolución de la Alcaldía n.º 146/2023 sobre nombramiento de funcionaria de carrera, Técnico de Juventud.

Por la presente se hace pública la resolución de la Alcaldía n.º 146/2023 de 10 de abril de 2023, en relación al nombramiento de la plaza de Técnico de Juventud como funcionaria de carrera. Expte. 143/2023 y que literalmente dice:

"Doña María José Pérez Cerón, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente DISPONGO:

"Asunto: Nombramiento de funcionaria de carrera: una plaza de Técnico de Juventud

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las prueba selectiva de la plaza encuadrada en la plantilla de funcionarios de carrera del Exmo. Ayuntamiento de Campos del Río de provisión mediante concurso de méritos, siguiendo el proceso de selección de personal por estabilización temporal de larga duración, convocadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 16 de diciembre de 2022, Boletín Oficial de Estado de 27 de diciembre de 2022 y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria.

*El Tribunal calificador del citado proceso selectivo por resolución de fecha 22 de marzo de 2023, ha declarado a que superado el proceso selectivo y propone para su nombramiento como funcionario de carrera, con la categoría de Técnico de Juventud, a la aspirante ROSARIO MARIA GARCIA JIMENEZ, CON DNI: ***4086**, que ha obtenido la mayor calificación definitiva en el conjunto del proceso selectivo, habiendo presentado la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, de conformidad en la convocatoria.*

De conformidad con la normativa que resulta de aplicación,

Resuelvo:

Primero.- *Nombrar funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, de la Escala Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cometidos especiales, Categoría: Técnico de Juventud, Grupo C1 a la aspirante:*

*Rosario María García Jimenez, con DNI: ***4086**.*

Segundo.- *De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c), del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia y del resto del Ordenamiento Jurídico, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en el plazo máximo de treinta*

días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Tercero.- *Hacer pública la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la sede electrónica*

Cuarto.- *Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que se produzca la presente notificación, considerando desestimado el recurso si, transcurrido un mes desde la fecha de la interposición no se hubiera dictado y notificado resolución, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la presente notificación ante el órgano jurisdiccional competente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.*

Quinto.- *Comunicar la presente Resolución a los Servicios Administrativos municipales a los efectos oportunos.*

Sexto.-. *Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.”*

Campos del Río, a 10 de abril de 2023.—La Alcaldesa, M.^a José Pérez Cerón.